

martes 4 de noviembre de 2025

Diputación abre la convocatoria de subvenciones para la participación en eventos empresariales 2026

El objetivo es ofrecer ayudas al empresariado onubense que favorezcan el acceso a mercados, la financiación, la innovación y el intercambio de ideas



Descargar imagen

Con el objetivo de fomentar la dinamización económica del territorio, ofreciendo ayudas para eventos que favorezcan el desarrollo empresarial, la comercialización, el acceso a mercados, la financiación, la innovación y el intercambio de ideas, la Diputación de Huelva ha lanzado una nueva convocatoria de subvenciones de tramitación anticipada para el año 2026, dirigida a apoyar la participación de empresas y emprendedores de la provincia en eventos de interés empresarial.

Esta convocatoria tiene como finalidad acercar la toma de decisiones al empresariado provincial, ya que son ellos los que determinan la acción o evento en el que solicitan su participación.

Tras el éxito obtenido en la convocatoria del año 2025, la Diputación, a través de la Oficina de Gestión y Estrategia para Empresas Marca Huelva, abre una nueva convocatoria de

subvenciones para la participación en eventos empresariales en la anualidad 2026.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas físicas y jurídicas con domicilio social en la provincia de Huelva, siempre que estén registradas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Cada solicitante podrá optar a una única ayuda por evento, aunque, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podría asignarse una segunda ayuda para un evento distinto.

Las personas solicitantes podrán presentar, en el marco de esta convocatoria, su participación en eventos que se lleven a cabo entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 y de los cuales Diputación de Huelva no haya publicado una convocatoria específica de participación. En particular, no se podrá solicitar ayuda para participar en la Semana Internacional de la Moda Flamenca 2026 (SIMOF 2026), Barcelona Wine Week 2026 (BWW2026) y Salón Gourmets 2026, Alimentaria 2026, Alhambra Venture 2026, Mining and Mineral Hall 2026, Auténtica Premium Food 2026 y Congreso Internacional de Frutos Rojos 2026.

El presupuesto total destinado a estas ayudas asciende a 60.000 euros, con cargo al presupuesto del año 2026. Las subvenciones se concederán conforme a la disponibilidad presupuestaria, estando la convocatoria sujeta a la aprobación del presupuesto general de la Diputación para dicho ejercicio. El importe máximo de ayuda por beneficiario será de 3.000 euros.

Así, esta convocatoria tiene como finalidad acercar la toma de decisiones al empresariado provincial, ya que son ellos los que determinan la acción o evento en el que solicitan su participación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y estará abierto durante 10 días naturales.

Las solicitudes deberán presentarse preferentemente a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es/opencms/opencms/sede>]), pestaña subvenciones utilizando un sistema de identificación digital. Toda la documentación deberá adjuntarse en formato PDF conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Para más información se puede contactar con la Oficina de Gestión y Estrategia para empresas en el correo huelvaempresa@diphuelva.org o a través del teléfono directo 959 49 47 11.